

**Francisco J. Cantamutto**

COORDINADOR

# Debates actuales sobre dinámica y reestructuraciones de deuda pública desde la Argentina



COLECCIÓN  
ESTUDIOS SOCIALES  
Y HUMANIDADES



Debates actuales sobre dinámica y reestructuraciones de deuda pública desde la Argentina / Francisco J. Cantamutto ... [et al.] ; coordinación general de Francisco J. Cantamutto. -1ª ed.- Bahía Blanca: Editorial de la Universidad Nacional del Sur. Ediuns, 2023.  
Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online  
ISBN 978-987-655-327-8

1. Argentina. 2. Deuda Pública. I. Cantamutto, Francisco J., coord.  
CDD 336.340982



**Editorial de la Universidad Nacional del Sur**

Santiago del Estero 639 – B8000HZK – Bahía Blanca – Argentina

Tel.: 54-0291-4595173 / Fax: 54-0291-4562499

[www.ediuns.com.ar](http://www.ediuns.com.ar) | [ediuns@uns.edu.ar](mailto:ediuns@uns.edu.ar)



**Libro  
Universitario  
Argentino**

**CiN REUN**

Red de Editoriales  
de Universidades Nacionales  
de la Argentina

Diagramación de interior y tapa: Fabián Luzi  
ilustración de tapa y portadas interiores: Juan Cerioni

No se permite la reproducción parcial o total, el alquiler, la transmisión o la transformación de este libro, en cualquier forma o por cualquier medio, sea electrónico o mecánico, mediante fotocopias, digitalización u otros métodos, sin el permiso previo y escrito del editor. Su infracción está penada por las Leyes 11723 y 25446. Queda hecho el depósito que establece la Ley 11723.

Bahía Blanca, Argentina, mayo de 2023.

© 2023 Ediuns.

# Índice

INTRODUCCIÓN .....	5
--------------------	---

## PARTE 1. ARGENTINA EN EL MARCO INTERNACIONAL

### > **Discusiones en el plano internacional**

- El financiamiento de las instituciones internacionales: el FMI y el Banco Mundial.....13  
*María Emilia Val y Pablo Nemiña*
- La AFI en las crisis de deuda en el período entre-crisis (2007-2020)..... 32  
*Lucas Castiglioni*
- La élite financiera. Una caracterización de los acreedores privados de la Argentina en la última reestructuración (2020) ..... 54  
*Ayelén Álvarez*
- Los mecanismos para la resolución de crisis de deuda soberana: transformaciones y propuestas ..... 72  
*María Emilia Val*

### > **Discusiones en el plano regional**

- La economía frente a la deuda externa; con los “ojos bien cerrados” .....84  
*Gustavo Burachik*
- La deuda en América Latina y el Caribe durante la pandemia - Sus impactos de género ..... 92  
*Juan Pablo Bohoslavsky, Francisco Cantamutto, Agustina Costantino y Mariana Rulli*
- El sistema interamericano de derechos humanos y el problema de la deuda..... 109  
*Juan Pablo Bohoslavsky y Laura Clérico*

## PARTE 2. LA DEUDA PÚBLICA DE LA ARGENTINA

- El persistente desborde. Un cuarto de siglo de la deuda pública de la Argentina ..... 116  
*Francisco J. Cantamutto*
- La deuda externa y sus impactos ecológicos..... 142  
*Guillermo Peinado y Aín Mora*
- Estrategias de lucha frente a la dominación de la deuda..... 149  
*Alejandro Gabriel Manzo*

## PARTE 3. LAS DEUDAS SUBNACIONALES

### > **Planteo general comparado**

- Análisis descriptivo del endeudamiento de las provincias argentinas desde 2003 a 2019 ..... 160  
*José María Morales*

# La deuda en América Latina y el Caribe durante la pandemia - Sus impactos de género

Juan Pablo Bohoslavsky\*, Francisco Cantamutto\*\*, Agostina Costantino\*\*\* y Mariana Rulli°

Este capítulo se enfoca en la situación de endeudamiento de América Latina y el Caribe (ALC) durante la pandemia, y presenta sus principales impactos desde una perspectiva de género y de derechos humanos. Para ello se presentan los principales rasgos cuantitativos y cualitativos de la deuda soberana en la región y luego se analizan las vías de impacto de la deuda sobre las mujeres en toda su diversidad durante la pandemia<sup>1</sup>.

La estructura del presente capítulo es la siguiente: en la Sección 1 se explica la amplitud y profundidad de la recesión pandémica en los países de la región y cómo transcurrió la recuperación económica. En la Sección 2 se describe la evolución (en términos de volumen, condiciones, deonomiación y tipo de acreedor) de la deuda soberana en la región, junto a las iniciativas multilaterales implementadas en este campo. En la Sección 3 se presentan las vías de impacto del endeudamiento público en clave de género, incluyendo el ajuste fiscal (tanto en ingresos como en gastos), la forma concreta de la expansión económica y el

impacto de las reformas estructurales. En la Sección 4 se presentan las conclusiones del trabajo.

## 1. Impacto de la pandemia en ALC

El impacto económico de la pandemia sobre la región fue severo. La interrupción de las cadenas internacionales de valor, y las restricciones de movilidad interna así como para actividades co-presenciales, consecuencias de las medidas de protección sanitaria, indujeron a una súbita caída de los movimientos de capitales y el comercio. Prácticamente la totalidad de los países aplicaron paquetes de estímulo fiscal y monetario, aunque con significativas asimetrías. Mientras los países industrializados invirtieron casi el 24% de su PBI para contener los efectos económicos y sociales de la pandemia, en ALC apenas se logró aplicar el 4,6% del PIB. Los países de la región tuvieron dificultades para incrementar la recaudación, para emitir dinero y para acceder a crédito en condiciones aceptables, todo lo cual impuso límites para proteger los derechos humanos de la población durante la crisis. Si bien los organismos internacionales de crédito señalaron la necesidad de sostener la producción, impulsar la reactivación y ampliar la protección social en el inicio de la crisis, rápidamente —en especial, el FMI— retornaron a sugerir medidas de austeridad, lo cual redujo el espacio fiscal disponible para actuar.

En términos de crecimiento, el PIB de ALC cayó un 6,8% en 2020. Todos los países de la región —excepto Guyana— sufrieron caídas del nivel de actividad. Guatemala, Nicaragua y Paraguay fueron las economías que menos sufrieron en este sentido, en tanto Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Cuba, Dominica, Granada, Panamá, Perú, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, Suriname y Venezuela fueron

\* Investigador del CONICET y Universidad Nacional de Río Negro (Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Derechos, Inclusión y Sociedad, CIEDIS).

\*\* Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales del Sur, Departamento de Economía, Universidad Nacional del Sur (UNS)-CONICET, Bahía Blanca, Argentina.

\*\*\* Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales del Sur, Departamento de Economía, Universidad Nacional del Sur (UNS)-CONICET, Bahía Blanca, Argentina.

° Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Derechos, Inclusión y Sociedad (CIEDIS), Universidad Nacional de Río Negro.

<sup>1</sup> Se debe señalar también que, si bien se adopta una perspectiva de género y diversidad, que considera a las mujeres en toda su diversidad producto de las interseccionalidades, no se pueden obviar las limitaciones que provienen de las propias estadísticas oficiales que aún se encuentran ancladas en visiones binarias. De ese modo, la comprensión sobre el origen y el modo en el que opera una serie de desigualdades se ve limitada por los desafíos pendientes en materia de relevamiento de información y construcción de indicadores a nivel regional.

las más afectadas, sufriendo caídas de dos dígitos. En 2021, la recuperación del dinamismo económico ha sido significativa, alcanzando la región un aumento del 6,3% del PIB –una expansión cuyo último paralelo es de 2010-. Haití, San Cristóbal y Nieves, Surinam y Venezuela son los únicos países que no crecieron ese año. Argentina, Chile, Colombia, El Salvador, Guyana, Honduras, Nicaragua, Panamá, Perú y República Dominicana fueron los que más crecieron, a tasas de doble dígito. De modo que la región mostró un fuerte y veloz movimiento de crisis y recuperación. Una parte importante del crecimiento de 2021 se debe al rebote de los sectores que habían sido golpeados más fuertemente por las restricciones sanitarias: construcción, comercio, manufactura y, en menor medida, transporte y comunicaciones (CEPAL, 2022a).

Durante la fase más aguda de la crisis, el desempleo creció en la región (llegando la tasa de desocupación al 10,5%), incluso a pesar de que una gran cantidad de personas no estaban participando del mercado laboral debido a las medidas sanitarias (CEPAL, 2022a; 2021a). La recuperación de 2021 y 2022 no logró reestablecer la situación previa, centralmente por la falta de dinamismo de ciertas actividades aun amenazadas por la situación sanitaria, y las trabas a la reapertura de los sistemas educativos (CEPAL, 2022a). Los desequilibrios salariales entre países y sectores contribuyen a la heterogeneidad del mercado laboral en América Latina. Esto impactó en un aumento de la pobreza y la pobreza extrema, que llegaron en 2020 al 33% y el 13,1% de las personas viviendo la región, cifras que incluso se incrementaron levemente en 2021 (CEPAL, 2022b). Un panorama semejante se observa a nivel de distribución del ingreso, debido a esta realidad del mercado laboral combinada con la retracción anticipada de las ayudas de emergencia por la pandemia. Más aún, los países latinoamericanos y caribeños comenzaron a consolidar sus cuentas fiscales ya en 2021, cuyos impactos sobre la demanda agregada podrían limitar la recuperación económica así como la distribución del ingreso (CEPAL, 2022a; 2022b). Es en este marco que impactó sobre la región la guerra en Ucrania (Bárcena, 2022).

## 2. El peso de la deuda: dinámica reciente en ALC

Incluso antes de la pandemia de COVID-19, las deudas públicas en todo el mundo eran altas. En condiciones de escaso crecimiento económico y empeo-

ramiento de la distribución del ingreso, el crédito funcionó como mecanismo para sostener la demanda agregada. Merced de la expansión monetaria en los países desarrollados asociada al fin de la crisis subprime en 2008, el crédito se abarató a nivel global. En los países periféricos, tanto la deuda privada (hogares y empresas) como la deuda pública (Estados) alcanzaron niveles alarmantes ya en 2019 (UNCTAD, 2020, Sección B). La relación deuda externa/PIB de los países periféricos en ese año ya era el doble con respecto a una década antes, lo que impactó en un severo aumento del peso de los pagos de las deudas aumentaron tanto en el gasto público como en las exportaciones (UNCTAD, 2020). Los países de la periferia tuvieron dificultades para mejorar la recaudación durante la pandemia y para emitir moneda propia para financiarse, lo que hizo que sus paquetes de estímulo dependieran centralmente del crédito que pudieran captar.

Entre 2019 y 2020, la deuda global total (pública y privada) aumentó en 28 puntos porcentuales, representando el 256 % del PIB global<sup>2</sup>. Al interior de este aumento, las deudas públicas son las que más se incrementaron, pasando de ser el 84% en 2019 al 99 % del PIB mundial en 2020. Con esto, su peso llegó al 40 % de la deuda total, una proporción solo comparable a la que tuvo en los años '60 (UNCTAD, 2021, #12). Esta tendencia pareció continuar en 2021, al menos en relación al mercado privado de crédito, donde los gobiernos de los países centrales se mantuvieron muy activos (Bank for International Settlements, 2022; Gaspar y Pazarbasioglu, 2022). Los países pobres también se encontraron lidiando con deudas cuyo peso se compara con la situación a inicios del siglo XXI (Gaspar, Medas y Perrelli, 2022). La periferia en general han estado sacrificando recursos para pagar la deuda en lugar de priorizar los recursos para responder a las crisis sanitarias, económicas y sociales: 25 países destinaron más recursos al pago de servicios de deuda que a la inversión en educación, salud y protección social combinadas (UNICEF, 2021).

Esta situación delicada en materia de deuda fue detectada tempranamente en la crisis mundial por los organismos internacionales, que evaluaron como alto el riesgo de una ola de cesaciones de pagos. En

<sup>2</sup> Datos correspondientes a la base de datos de deuda global del FMI. Ver Gaspar, Medas y Perrelli (2022).



ese sentido, en abril de 2020, un mes después del anuncio de la pandemia de COVID-19, el FMI, el Banco Mundial y el G20 aprobaron una iniciativa para suspender los servicios de deuda (DSSI por sus siglas en inglés), apuntando a los países más pobres. Esta iniciativa estuvo vigente hasta diciembre de 2021. Solo 46 países de los 73 elegibles aprovecharon esta oportunidad, suspendiendo pagos por tan solo 5.700 millones de dólares (en adelante, mdd). En muchos casos, se desistió de aprovechar esta oportunidad de alivio temporal porque los acreedores privados no estaban incluidos en la misma, y el uso de este beneficio era leído por las agencias calificadoras de riesgo como una señal de problemas, que les llevaba a empeorar la evaluación de calidad de sus deudas. Dicho de otro modo, participar de un alivio exiguo cerraba otras fuentes de crédito. De los 46 países que participaron de la DSSI, 41 mostraban problemas de pago de los servicios de deuda o estaban en alto riesgo de caer en ellos en abril de 2022 (según la evaluación del propio FMI). Entre ellos, se encontraban 4 países de la región: Dominica, Granada, Haití y San Vicente y las Granadinas.

En este marco, desde el inicio de la pandemia y hasta fines de 2022, el FMI prestó a 90 países unos 170.570 mdd, equivalentes al 17,5% de su capacidad prestable. De estos créditos, dos terceras partes fueron destinados a ALC. No obstante, del total de 118.315 mdd destinados a la región, el 88% (104.578 mdd) son líneas precautorias y de crédito flexible (PLL y LFC) habilitadas para Chile, Colombia, México, Panamá y Perú. Estas líneas apuntan a generar confianza en los mercados, y que no son necesariamente utilizadas. Estas líneas se basan en la conformidad de las políticas públicas con lo que el organismo considera un programa consistente. En cambio, Barbados, Costa Rica, Ecuador y Suriname pautaron programas de facilidades extendidas por un total de 8.438 mdd, mientras que Honduras acordó un Stand By (que fue luego aumentado) por un total de 438,8 mdd. Estos programas tienen condicionalidades asociadas, en aras de orientar las políticas públicas en el sentido que el FMI considere más apropiado para reestablecer la sostenibilidad de la deuda<sup>3</sup>. Haití fue el único

país de ALC que recibió diversos alivios de deuda por un total de 21,28 mdd. Además de lo anterior, el FMI creó dos nuevas líneas con baja condicionalidad destinadas a países en dificultades originadas por la pandemia: el Servicio de Crédito Rápido (SCR) y el Instrumento de Financiamiento Rápido (IFR). En ALC, 16 países utilizaron estas líneas, accediendo a 5.298,92 mdd<sup>4</sup>. Utilizando el Fondo Fiduciario para Alivio y Contención de Catástrofes el FMI concedió también reducciones de deuda para 31 países muy pobres, que totalizaron apenas 965 mdd (Haití fue el único país de ALC beneficiado).

En agosto de 2021, el FMI emitió nuevos Derechos Especiales de Giro. En ALC, 17 países recibieron un total de 50.300 mdd, que se corresponden con la participación accionaria en el organismo. Estos fondos se dirigieron a las arcas fiscales sin un uso específico, de manera inmediata, y sin condicionalidades asociadas. La llegada de los DEG apuntaló las reservas internacionales a un costo ínfimo, permitiendo liberar recursos para otras asignaciones urgentes. Sin embargo, en algunos casos, este uso alternativo ha sido justamente el pago de otras deudas (ver CEPAL, 2021a). El caso más extremo es Argentina, que destinó los fondos recibidos al pago de un vencimiento del Stand By de 2018 con el propio FMI<sup>5</sup>. Durante 2022 se anunció la creación del Fondo Fiduciario para la Resiliencia y la Sostenibilidad, con un financiamiento total de 50.000 mdd a devolver en plazos más prolongados –hasta 20 años– (Pazarbasioglu y Ramakrishnan, 2022).

La banca de desarrollo también aportó en la región. El Grupo Banco Mundial indica haber movilizado 29.100 mdd en la pandemia (Banco Mundial, 2022a; 2022b). El Banco Interamericano de Desarrollo prestó 17.174 mdd en el mismo período (BID, 2022). Considerada la actuación de estos tres organismos, el aporte total fue de aproximadamente el 2% del PIB regional por año. Es importante señalar que no todos los recursos efectivamente ingresaron a la región (por ejemplo, los créditos aprobados que no fueron utilizados), y parte de estos recursos fueron utilizados para saldar

<sup>3</sup> Las mismas incluyen acciones previas, criterios de ejecución, metas indicativas y criterios de ejecución estructurales (donde se incluyen reformas de diverso tipo). Ver más en <https://www.imf.org/es/About/Factsheets/Sheets/2016/08/02/21/28/IMF-Conditionality> Para una mirada sobre la evolución de las condicionalidades, ver Kentikelenis, Stubbs y King (2016).

<sup>4</sup> El Instrumento fue girado a Bahamas, Bolivia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Jamaica, Panamá, Paraguay y República Dominicana. El Servicio fue aprovechado por Dominica, Granada, Haití, San Vicente y las Granadinas (dos veces) y Santa Lucía. Nicaragua recibió fondos por ambas vías.

<sup>5</sup> Respecto del caso argentino, ver el capítulo de Francisco Cantamutto en este libro.

otras deudas (incluso con esos mismos prestamistas, como el caso de los DEGs del FMI). De modo que no todos los recursos implican crecimiento de la deuda, sino que se trata de recursos puestos a disposición por las IFIs en la región. Al momento de escribir este capítulo, no hay datos completos para evaluar los cambios de la deuda con acreedores privados.

En este contexto, algunos países desarrollados han comenzado a elevar las tasas de interés de referencia, comprimiendo el espacio creado por las políticas monetarias expansivas aplicadas los primeros dos años de la pandemia (en 2020 con mayor ímpetu que en 2021). Esto encarece el crédito para los países de la periferia, además de añadir volatilidad vinculada al futuro próximo de la recuperación económica (Banco Mundial, 2022a: 11-12). De hecho, esto indujo un aumento de los *spreads* de riesgo en la periferia, que ha afectado en especial a los países de ALC (CEPAL, 2022a). Los Estados y especialmente las empresas de la región, han emitido más deuda en 2021 que en 2020, incluso considerando que existieron 12 acciones de rebaja en la calificación crediticia<sup>6</sup>. Se ha señalado también que el impacto de la crisis climática tiene un efecto directo sobre el aumento del riesgo crediticio en la región (CEPAL, 2021b).

De hecho, la deuda regional creció durante 2020 y 2021. Por un lado, esto se debe a la propia expansión monetaria referida, que habilitó recursos disponibles en los bancos comerciales para prestar a los países de la periferia (CEPAL, 2022a: 42). Por otro lado, se debe a los límites de los propios países para mejorar la capacidad recaudatoria (movilizando recursos domésticos), así como para emitir moneda de amplia aceptación. En estos países resultan notables los amplios desafíos para encarar reformas fiscales progresivas, incluyendo la lucha para reducir la evasión y elusión fiscal, que tienen un componente de cooperación y coordinación internacional. Esto hizo que los Estados de la región debieran reposar mayormente en la emisión de deuda, que creció un 14% en los primeros 10 meses de 2021, por un total de 54.968 mdd. Este monto corresponde a 10 países de la región, aunque entre Chile, México y Perú explican un 61% del monto total<sup>7</sup>.

Considerado a octubre de 2021, la deuda bruta de los gobiernos centrales cayó al 54,7% del PBI regional (una caída de 1,7%), pero esto se debe básicamente a la expansión de la actividad económica. No solo eso, sino que esto incluye una amplia variedad de situaciones nacionales. En 17 países la deuda redujo su peso en 2021 (Argentina y Guyana presentan las mayores reducciones), mientras que en 12 aumentó (San Vicente y las Granadinas, y Suriname muestran los mayores incrementos). Si tomamos en consideración un período levemente más amplio, comparando con 2018 (último dato pre-pandemia disponible), encontramos que -excepto Guatemala- todos los países vieron elevarse la deuda de sus gobiernos centrales. Se trata de un alza promedio de 16 puntos del PIB, que expresan la tendencia en curso, en contraste con la reducción promedio de 0,3% del último año.

En términos generales, el Caribe es la subregión que presenta un mayor deterioro desde 2018, alcanzando mayores índices, que promedian un 90,3%. En toda la región, Barbados (145,6%), Suriname (121,8%), Belice (120,3%), Dominica (100,4%) tienen los mayores valores, que superan al total del PIB, mientras que en Perú (31,5%), Paraguay (29,4%) y Guatemala (26%) tienen los valores más bajos, donde representa menos de un tercio del PIB. Los pagos de intereses han subido de la mano del aumento de la deuda en la mayoría de los países de ALC, con excepción de Argentina, Ecuador y Uruguay (los dos primeros lograron reestructuraciones de deuda con acreedores privados en 2020). El Salvador, Paraguay y Costa Rica presentan los incrementos más acelerados en esta materia.

En la región existe una fuerte predominancia de deuda constituida en moneda extranjera, especialmente dólares. Argentina, Paraguay y República Dominicana presentan alrededor del 72-85% de su deuda nominada en divisa extranjera. En el extremo opuesto están Chile, Colombia y Costa Rica, donde la mayor parte de la deuda está denominada en moneda local (invirtiendo los guarismos previos, oscila entre el 60-71%). Un caso aparte son las economías dolarizadas como Ecuador, El Salvador y Panamá, donde toda la deuda está nominada en moneda extranjera. Este dato es clave pues implica una presión sobre las economías para generar las divisas correspondientes al pago de los servicios de deuda. Países con más deuda nominada en moneda

<sup>6</sup> Dos a Bahamas, Colombia, Panamá y Perú, y una a Chile, El Salvador, Suriname y a Trinidad y Tobago. Ver CEPAL (2022a: 54-56).

<sup>7</sup> Todos los datos sobre deuda presentados a continuación -salvo indicación contraria- corresponden a CEPAL (2022a: 56-58) y CEPALSTAT.

extranjera tienen una mayor necesidad de exportar para pagar.

Respecto de la residencia de los acreedores, también se presenta una situación heterogénea. Nicaragua, Panamá y Paraguay presentan más del 80% de su deuda con acreedores externos, seguidos por Ecuador y República Dominicana, que muestran más del 70%. En el extremo opuesto, Brasil tiene más del 80% de su deuda con acreedores domésticos, Chile, Costa Rica y México más del 70%. Esto tiene relación con el nivel de profundidad del desarrollo del mercado de capitales interno, y permite una mayor capacidad de regulación del Estado sobre la deuda.

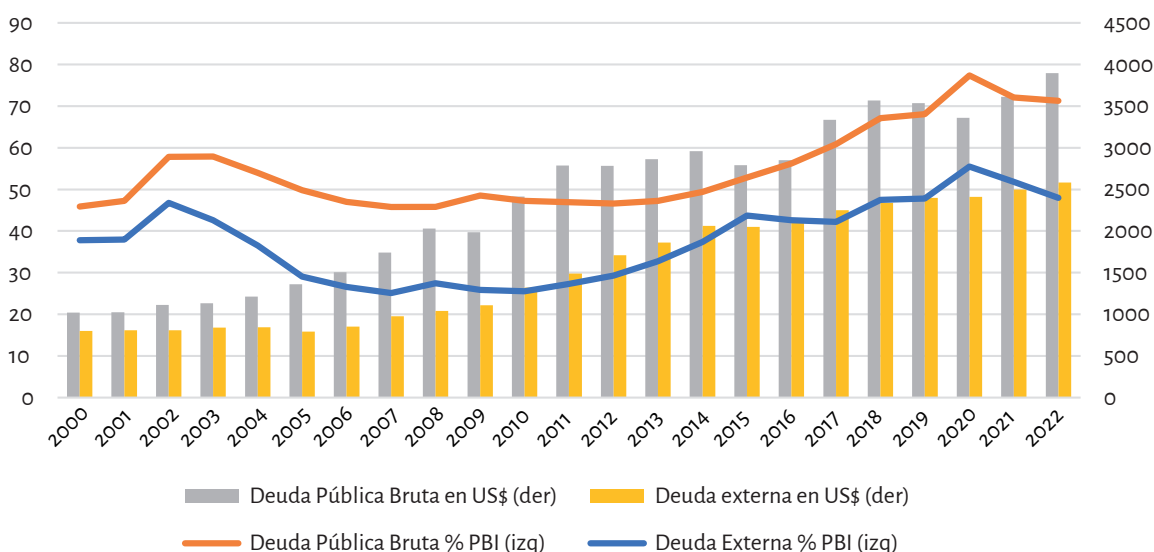
Los datos provistos por el FMI indican que, tras alcanzar un valor de 77% del PIB en 2020, la deuda pública bruta de la región se redujo en 2021 y 2022, llegando a un valor estimado de 71% (ver gráfico 1). Un movimiento similar se encuentra en relación a la deuda externa, que tras un máximo de 55% del PIB en 2020, se reduce a un estimado de 48% en 2022. Tal como se indicó en la Sección 1, esto se debe a una expansión del PIB -vinculada al rebote posterior a la crisis- superior al crecimiento de la deuda (que de hecho aumentó un 7% en los mencionados años). En ambos casos, sin embargo, los valores de los indicadores persisten por encima de su nivel pre-pandemia (2019). En términos absolutos, la deuda pública y la deuda externa se incrementaron en 2022, de modo que no

debe tomarse la caída del indicador de proporción del PIB como una tendencia.

De hecho, si analizamos la situación entre los países de la región, encontramos que solo en 5 países cayó el peso de la deuda respecto del PIB, comparando 2022 (estimado) respecto del nivel pre-crisis (2019): Guyana, Argentina, Jamaica, Haití y Barbados. De estos casos, en 4 lo que ocurre es que el PIB se recupera más rápido de lo que crece la deuda, pero ambas magnitudes se expanden, con lo que la sustentabilidad de la deuda pasa a depender de ritmos de crecimiento económico rápidos y sostenidos en el tiempo. Solo en Jamaica hay una reducción de la deuda propiamente dicha, en el marco de una crisis severa (caída del nivel de actividad). Junto a Belice y Suriname, Jamaica se encontraba entre los países más endeudados de la región en 2020 (CEPAL, 2021). En Belice la relación con el PIB alcanzó el 122,6%, mientras que en Jamaica llegó al 103,3%.

Para los 26 países de la región con datos, se observa un deterioro de la relación deuda – PIB. En 9 casos, este deterioro de la sostenibilidad de la deuda se combina con caída del PIB respecto de los niveles pre-pandemia. Es la situación de los 4 países que muestran mayor deterioro del indicador de deuda (Bolivia, Santa Lucía, Las Bahamas, Aruba y Suriname). En los demás países, la sostenibilidad de la deuda se vio deteriorada en un contexto de cre-

**Gráfico 1.** Deuda pública y deuda externa de ALC, como proporción del PIB y en miles de mdd corrientes



Fuente: elaboración propia con datos de WEO FMI.



cimiento de la economía. Es el caso de Guatemala, Honduras, Nicaragua, República Dominicana, El Salvador y Paraguay donde la economía se expandió a tasas de dos dígitos respecto de 2019; es decir, una fuerte expansión que no ha impedido que la deuda aumente en su peso.

En toda la región, la deuda creció respecto de la situación previa a la pandemia (2019), con excepción de Haití y Jamaica. Argentina, Dominica y Venezuela habían logrado reducciones en 2021, pero las estimaciones indican que en 2022 volvería a crecer (no hay datos disponibles de Venezuela). La situación promedio es una suba de 10 puntos del peso de la deuda sobre el PIB, a pesar de la fuerte recuperación de 2022. Paraguay, Guyana y Chile son los países donde más crecería la deuda en 2022.

### 3. Las 3 vías de impacto de la deuda en términos de género

En los últimos años muchos organismos internacionales incluyeron “narrativas de género” en sus documentos; sin embargo, en la mayoría de los casos las sugerencias incluidas en este sentido no son vinculantes para los países y no abordan cuestiones estructurales (Elson y Rodríguez Enríquez, 2021). Incluso, en el marco de la elaboración de la llamada “Nueva estrategia de género del FMI”, numerosas organizaciones de la sociedad civil reiteran el llamado de atención respecto a que el FMI continúa restando importancia a las causas reales de la desigualdad de género, entre las que destacan las políticas macroeconómicas que el propio organismo impulsa. El FMI la relega como “otra forma de desigualdad de oportunidades”, aun habiendo sido reconocido por la propia institución que las mujeres han sido las que más han sufrido las consecuencias económicas de la pandemia (Nissan y Saalbrink, 2021). Algunas miradas heterodoxas asumen una perspectiva más amplia de la sostenibilidad de la deuda incorporando no solo la ecuación fiscal, sino también la generación del saldo externo de la economía y la capacidad de crecer. Aunque representa una mirada diferente de la ortodoxia, mantiene su atención en cierto equilibrio macroeconómico, sin consideración por los indicadores sociales o, de manera más precisa, por la realización de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) de la población.

La Economía Feminista, en cambio, pone en el centro la sostenibilidad de la vida de las personas. Esto implica evaluar cualquier decisión de política económica desde el punto de vista del impacto que tendrá sobre la calidad de vida y los derechos humanos de todas las personas afectadas. La sostenibilidad de la deuda no debería vulnerar la vida. Siempre que estén en conflicto ambas perspectivas, debe privilegiarse el derecho a una vida digna, en lugar de aceptar las exigencias de los acreedores por suponer que es plausible un sacrificio actual por la perspectiva de una mejoría ulterior, y más aún cuando se trata de condicionalidades que, está probado y documentado, no llevan a la consecución de los objetivos proclamados.

En los procesos de renegociación de deudas soberanas, los acreedores suelen demandar —a través de los organismos internacionales de crédito— dos cuestiones centrales: que el déficit fiscal con respecto al PBI del país tienda a cero en un determinado (relativamente corto) período; y que el país lleve a cabo reformas estructurales necesarias para aumentar la competitividad. La atención está puesta en mejorar la capacidad de repago del país, y no en mejorar las condiciones de vida de la población. Desde la perspectiva de la Economía Feminista se enfatiza que ninguna de estas medidas es neutral en términos de género, básicamente, porque las mujeres en toda su diversidad se encuentran sobrerrepresentadas dentro de la población en situación de pobreza, en condiciones de precariedad tanto en el mercado de trabajo, en la seguridad social y en el tiempo disponible, entre otras cuestiones. Más específicamente, ya se ha ofrecido evidencia de que el endeudamiento soberano tiene impactos en términos de género principalmente a través de tres vías: (i) el ajuste fiscal; (ii) la forma del crecimiento económico; y (iii) las reformas estructurales. Veamos cada una de estas vías.

#### 3.1. Vía fiscal: sesgos del ajuste en ingresos y en gastos

La economía feminista ha explicado cómo las mujeres en toda su diversidad están en desventaja económica y son más vulnerables en diversos aspectos. En el mercado de trabajo existen trabas que dificultan la plena inserción, por las cuales las mujeres suelen mostrar mayores índices de desocupación y menores tasas de actividad. Entre estas trabas se destaca el reparto desigual de la carga de trabajo doméstico y tareas de cuidados, que no están remu-

neradas y recaen especialmente sobre las mujeres. Más aún, dentro del mercado laboral, suelen tener mayor inserción en ramas peor remuneradas y más informales, además de sufrir menores ingresos por las mismas tareas -lo que se conoce como brecha de género-. Esta posición desventajosa en el mercado laboral, combinada con una sobrecarga de trabajo no remunerado, hace que las mujeres estén más expuestas a cambios en la protección social. Por lo mismo, son especialmente afectadas cuando se proponen políticas de ajuste fiscal.

Se trata, precisamente, del tipo de demanda más usual de los acreedores, en especial, los organismos internacionales de crédito. Detrás de esta recomendación está la interpretación privilegiada sobre el exceso de gasto público como origen de la deuda, desestimando otras posibles razones. Si se reduce el gasto, razonan, el déficit fiscal disminuye y con éste la necesidad de endeudarse. Así, el FMI recomendó a 138 de 148 países que avancen en la consolidación fiscal en 2020-2021, ignorando por completo en esta sugerencia el hecho de que la pandemia de COVID-19 era el origen -ajeno a la voluntad y control de los Estados nacionales- de la reducción de los ingresos y aumento de los gastos (Razavi et al., 2021). Esto demuestra una visión reduccionista de los procesos que guían la deuda de los países de la periferia, siendo más bien un mandato general. De hecho, siguiendo las recomendaciones del FMI, el 80% de la población del mundo estaba sometida a medidas de austeridad para 2022, elevándose este guarismo al 85% a partir de 2023 (Ortiz y Cummins, 2021; 2022). Todo esto a pesar de que el propio organismo ha reconocido que las medidas de austeridad no solo amenazan el crecimiento, sino que además son inefectivas para mejorar la gestión de la deuda (Ghosh, 2023).

Más allá de este sesgo persistente al balance fiscal –objetivo discutible en el marco de ciertas urgencias–, el FMI tiende a enfocarse en ciertas formas de alcanzar ese equilibrio. Sea incrementando los ingresos o al reducir los gastos, cada camino específico tiene impactos específicos en términos de género. El incremento de los ingresos del Estado se puede lograr a través de impuestos directos (es decir, gravando directamente los ingresos o el patrimonio de las personas) o a través de impuestos indirectos (es decir, gravando la adquisición de mercancías). Los primeros son más progresivos porque las tasas impositivas

suelen aumentar con el nivel de ingresos o riqueza, por lo que las personas más ricas pagan más; mientras que los impuestos indirectos (como el IVA, los combustibles u otros consumos específicos) son más regresivos porque se cobran a todas las personas por igual, con lo cual las personas más pobres pagan proporcionalmente más. Esta definición de progresividad/regresividad de los impuestos se sostiene aún si pensamos en términos de género: como los varones están sobrerrepresentados dentro de las personas ricas y las mujeres en toda su diversidad lo están dentro de las personas pobres, una estructura tributaria con mayor carga de impuestos indirectos será más inequitativa en términos de género. Un aumento de IVA, por ejemplo reduciría el presupuesto del hogar desplazando el consumo de otros bienes o servicios de cuidados. En este caso, las mujeres se verían más afectadas no sólo porque son las que más deben afrontar estos gastos, sino también porque verían incrementada su carga de trabajo no remunerado al no tener forma de acceder a otro bien sustituto (un alimento más caro pero que requiera menos preparación, por ejemplo) (Almeida Sánchez, 2021).

ALC presenta una estructura tributaria sumamente regresiva. Mientras que en los países de la OCDE los impuestos directos representan el 66% de la recaudación, en ALC apenas llegan al 48% (CEPAL, 2021c). Entre los impuestos más destacados está el impuesto personal a los ingresos, que en la OCDE se estima en el 23,5% de ese total, mientras que en ALC solo es el 9,2%, teniendo a grandes economías regionales (Argentina, Brasil o Chile) por debajo de ese valor. Los impuestos a la propiedad significan en promedio un 5,5% de la recaudación en los países de la OCDE, mientras que en ALC solo representan el 3,8%. Esta estructura no solo es regresiva en términos de ingresos, sino que se combina con una cuestión no trivial de género: los varones tienen mayor participación entre las personas ricas, y las mujeres entre las pobres<sup>8</sup>. Solo el 38% de las personas que integran el quintil más rico de la región son mujeres.

<sup>8</sup> Dentro del impuesto a las ganancias también existen sesgos implícitos de género en contra de las mujeres (CEPAL, 2021c). Por ejemplo, las ganancias financieras que, por lo general, son cobradas por varones de altos ingresos no son cobradas dentro de este impuesto. Además, como las mujeres se insertan en trabajos que no alcanzan el mínimo imponible y, por lo tanto, no pueden deducir gastos relacionados con los cuidados, esto termina desalentando la participación laboral de las mujeres, sobre todo en el caso de los hogares monomarentales.

Durante el 2020, en medio de la pandemia del COVID-19, un número reducido de países del mundo aplicaron impuestos extraordinarios a grandes fortunas para financiar parte de los gastos relacionados a la salud y ayudas económicas derivadas de la pandemia. Argentina, Bolivia y Chile implementaron este tipo de impuestos, mientras que en Colombia, Costa Rica o Uruguay se propusieron sin llegar a aplicarse.

En la lista de las personas más ricas del mundo que realiza la revista Forbes, en 2022, la primera mujer latinoamericana aparece en el puesto 67 (Iris Fontbona, de Chile, del sector minero), y la segunda aparece recién en el puesto 350 (Lucía Maggi, de Brasil, sector agronegocios).<sup>9</sup> Por lo que es bastante esperable que la mayor parte de las personas que pagaron esos impuestos extraordinarios a las grandes fortunas en los países en donde se aplicaron hayan sido varones.

Una de las principales razones de la baja recaudación fiscal vía impuesto sobre la renta de las personas físicas en ALC es la evasión y la elusión fiscal. Tal como afirma CEPAL (2021d), la evasión del impuesto sobre la renta es regresiva, pues evaden aquellos más gravados, que son los que más ingresos tienen y, a lo que podemos agregar, además, son principalmente varones. Es decir, quienes más evaden son varones. Por lo tanto, el control sobre la fuga de capitales y la evasión y elusión fiscal son cruciales para aumentar la proporción de impuestos directos sobre la recaudación y puede tener un alto impacto en términos del sesgo de género de la redistribución, aun sin que se implemente ninguna reforma impositiva (Gómez Sabaini y Morán, 2016; Podestá, Hanni y Martner, 2017).

Como reverso de la falta de recaudación a través de impuestos directos, los países de ALC tienden a utilizar impuestos indirectos. En la región, los impuestos sobre bienes y servicios representan, en promedio, el 49,6% del total de la recaudación, mientras que para los países de la OCDE este porcentaje baja a 28,9%. Como se señaló antes, estos impuestos son regresivos en términos de ingresos y de género, pues las mujeres gastan más proporción de sus ingresos en bienes de consumo y servicios. Un sistema tributario que tienda a la equidad de género debería propender a disminuir el peso de los impuestos indirectos y aumentar el de los directos.

El FMI suele recomendar que se introduzcan o expandan el IVA (aumentar la base imponible o disminuir las excepciones), aun reconociendo su sesgo regresivo; y suelen ser menos las recomendaciones hacia los países para aumentar impuestos directos (Razavi et al., 2021).

Respecto al gasto público, su cambio tampoco es neutral en términos de género. En una primera mirada, la reducción del gasto público suele afectar partidas que tienen a las mujeres en toda su diversidad como público objetivo (transferencias condicionadas, programas específicos para esta población, programas de salud sexual integral, etc.). Dado que suelen ser programas menos consolidados en la estructura de gobierno, son objeto usual de recorte directo o sub-ejecución.

Sin embargo, estas partidas no suelen tener un gran peso presupuestario, de modo que la baja del gasto público tiene también otras vías por las cuales afecta a la vida. Por ejemplo, la decisión de recortar jubilaciones mínimas afecta desproporcionadamente a las mujeres ya que son ellas quienes principalmente cobran este tipo de estipendios (Lattera, Eliosoff, y Costantino, 2021). Es decir, el impacto del gasto público en la equidad de género no se refiere solamente a los gastos específicos dirigidos a mujeres en toda su diversidad, sino todos aquellos gastos que, aunque no tengan esta población como objetivo, permitan reducir la brecha de género redistribuyendo socialmente las tareas de cuidados o mejorando la infraestructura de la población vulnerable (Zabalaga, 2013). Además del recorte explícito en estos programas, las mismas condicionalidades de los préstamos del FMI aumentan la inequidad de género (Abdo, 2021).

En contra de lo que el propio FMI señalaba en su discurso, sobre la necesidad de impulsar el gasto, Razavi et al. (2021) encontraron que sus recomendaciones durante 2020-2021 fueron<sup>10</sup>:

- Recortar los gastos en salud. Esto afecta desproporcionadamente a las mujeres en términos de acceso a prestaciones de salud sexual y reproductiva. También aumenta la carga de trabajos de cuidados sobre ellas, toda vez que los/as niños/

<sup>9</sup> Ver en <https://www.forbes.com/billionaires/>

<sup>10</sup> Respecto de los cambios en torno a las intervenciones del FMI y el BM en la antesala de la pandemia, ver el capítulo de Emilia Val y Pablo Nemiña y el de Lucas Castiglioni en este libro.

as u otras personas a cargo se pueden enfermar. Además, dado que las mujeres en toda su diversidad son las que más usan los sistemas públicos de salud (ya que están sobre-representadas dentro de la población pobre y en los trabajos no precarizados y precarizados) son las personas más afectadas si disminuye o empeora la provisión pública de salud (United Nations, 2019). Si es necesario cubrir los gastos en salud con fondos de los hogares, suele ocurrir que las mujeres deban endeudarse para ello —debido a sus menores ingresos—.

- Aumentar las transferencias de ingresos en respuesta a la pandemia, pero sólo de manera temporal y focalizada (Kentikelenis y Stubbs, 2023); aun sabiendo que este recorte se puede dar antes de que se recupere completamente el mercado de trabajo, y con fuertes evidencias comparadas de que, a mayor focalización, menor disminución de la pobreza y la desigualdad. En ALC, una región en donde la mayoría de los países contaba con mecanismos para otorgar transferencias monetarias de manera temporal a la población vulnerable, se implementaron en 2020 un total de 111 intervenciones de transferencias monetarias (entre aumentos —de valor o número de beneficiarios— de programas existentes o programas nuevos). Los países que más invirtieron en protección social no contributiva fueron Chile y Bolivia (7,7% y 7,4% del PBI, respectivamente) seguidos por Colombia (3,3%), Brasil (3%) y Argentina (2,4%). El número de beneficiaria/os debido a las transferencias por Covid-19 en ALC superó por mucho al promedio mundial (37,7% de la población contra el 17%), aunque la duración de las mismas fue menor al promedio mundial (3,6 meses contra 4 meses). Además, estos programas temporales de transferencia condicionada llegaron, en promedio, al 54% de la población bajo pobreza extrema y al 42% de la población bajo pobreza moderada. Por lo tanto, teniendo en cuenta la sobrerrepresentación de mujeres dentro de esos grupos, es posible esperar que estas transferencias hayan tenido un fuerte impacto positivo en las mujeres.<sup>11</sup>

- Disminuir los “gastos no prioritarios”. Según Razavi, durante el 2020 el FMI le recomendó a 12 países latinoamericanos que redujera “gastos no prioritarios” para poder atender a los gastos asociados a la pandemia.<sup>12</sup> Sin embargo, el organismo nunca especifica a qué se refiere con “no prioritario” (por ejemplo, ninguno de los informes recomienda reducir los gastos militares, ver A/HRC/27/51). Según Naciones Unidas, en general, dentro de los gastos no prioritarios los países suelen incluir aquellos relacionados al acceso a la justicia y protección en caso de violencia contra las mujeres en toda su diversidad (Naciones Unidas, 2019).
- Disminuir los subsidios a los servicios públicos (como la energía, el agua, los combustibles o el transporte). Esta recomendación fue realizada a 7 países latinoamericanos.<sup>13</sup> Si disminuyen para toda la población por igual (es decir, sin hacer ningún tipo de segmentación por ingresos), esta medida perjudica más a las mujeres, pues resta presupuesto necesario para otros bienes y servicios que pueden dejar de consumirse o disminuir su calidad en los hogares de más bajos ingresos. Además, aumenta la carga de trabajos de cuidados para las mujeres, que son quienes se encargan de conseguir agua y fuentes de energía necesaria para la cocción de los alimentos o la calefacción (Abdo, 2019, Naciones Unidas, 2019).

Congelar o disminuir los salarios o la masa salarial del sector público, recomendación realizada durante 2020 a 14 países.<sup>14</sup> Esta medida afecta en mayor medida a las mujeres en toda su diversidad ya que, para ellas, el sector público es una fuente de empleo formal más relevante que para los varones —que tienen mejor inserción en el sector privado—. En 2020, la participación de mujeres dentro del sector público superaba el 50% en muchos países latinoamericanos. Es decir, las mujeres dependen más del empleo público que los varones. En el sector público, la brecha de ingresos entre mujeres y varones es menor que en el sector privado, de modo que no solo dete-

<sup>11</sup> En el caso de Argentina, se otorgaron 3 cuotas del Ingreso Federal de Emergencia que tuvieron, a pesar de su discontinuidad, un fuerte impacto en términos de género: un 55,7% de las personas beneficiarias fueron mujeres. Ver Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género (2020).

<sup>12</sup> Estos países fueron: Bahamas, Bolivia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Santa Lucía, San Vicente y Granadinas y Uruguay.

<sup>13</sup> Bahamas, Brasil, Colombia, Ecuador, Haití, Nicaragua y Uruguay.

<sup>14</sup> Se trató de Bahamas, Barbados, Brasil, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua, Paraguay, Perú, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, y Uruguay.

riora el nivel de empleo de las mujeres sino también incide en un aumento de la brecha de ingresos.

### 3.2. Vía del crecimiento: la forma de la expansión económica

Si bien en no pocos casos la deuda acaba induciendo procesos recesivos, también es real que para pagar sus servicios es necesario inducir a un aumento de la actividad económica, que expanda los recursos disponibles. Esto incluso puede funcionar como mecanismo relevante para ampliar la realización de derechos humanos, en especial en economías periféricas —como las de ALC— que requieren de más recursos para poder cubrir derechos vulnerados. Con todo, no es igual el modo en que se alcance esta expansión económica. Concretamente, existen sesgos sectoriales que, aun cuando puedan proveer más recursos económicos para redistribuir, al mismo tiempo generan impactos negativos en términos de género por su propio funcionamiento. Así, son factores de profundización y exacerbación de las desigualdades de género, que los hacen inadecuados para buscar al mismo tiempo resolverlas: su propia expansión vulnera derechos.

En relación a las respuestas de corto plazo, una parte relevante de la recuperación post pandemia en la mayoría de países se centró en el impulso a la obra pública y la construcción. De hecho, es el sector que más se expandió en ALC tras la crisis (CEPAL, 2022a). Se trata de un sector caracterizado por crear empleos directos de baja calidad y remunerar con bajos salarios. Y lo que es relevante para este capítulo, es un sector altamente masculinizado. Solo el 0,65% de las mujeres latinoamericanas se emplea en este sector (datos de CEPALSTAT). Inversamente, apenas entre el 2-8% del empleo del sector es explicado por mujeres. Esta proporción contrasta con la participación de las mujeres en otros sectores, como ocurre en administración pública, servicios sociales y comunitarios donde representan más del 60% del empleo total.

Usualmente, se pondera que la construcción tiene un alto efecto multiplicador sobre el resto de la economía, por la demanda indirecta que genera. Sin embargo, un estudio de De Henau y Himmelweit calcula que la inversión pública en servicios de atención a la infancia estimula más el empleo que la inversión en construcción, con más puestos de trabajo para las

mujeres, aunque no necesariamente menos para los hombres (De Henau y Himmelweit, 2021). De hecho, este tipo de alternativa de política fue recomendada en 2019 en la XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.

Más allá de la coyuntura, revisando estrategias más estructurales es posible encontrar estos sesgos también. Justamente, considerando las demandas por contener la absorción nacional —para liberar recursos para el pago de los servicios de deuda—, una forma usual de buscar expandir la actividad es a través del incremento de las exportaciones, que permiten inducir procesos de crecimiento al mismo tiempo que proveen divisas para los reembolsos<sup>15</sup>. De hecho, las exportaciones de la región han crecido en las últimas décadas, buscando infructuosamente compensar las crecientes salidas generadas en la cuenta capital y financiera<sup>16</sup>.

Si bien es posible que las exportaciones aporten a un proceso de desarrollo más general, en ALC esto ha tenido ciertos problemas a la hora de encarar procesos redistributivos en materia de ingresos. Primero, esto ocurre porque en general para incentivar a estas actividades, se suelen otorgar beneficios fiscales, cambiarios o incluso legales, que mejoran el poder adquisitivo —al punto de otorgar rentas de privilegio— a los sectores que teóricamente impulsarían el proceso inversor. Segundo, dado que se pone como elemento motor del crecimiento a la demanda externa, los salarios —factor determinante del mercado interno— son concebidos como un costo más que como un factor de demanda<sup>17</sup>. Esto limita los intereses por redistribuir rentas ligadas a las exportaciones. Lograr que a partir de las exportaciones se genere un proceso de “derrame” al resto de la economía requiere de plazos y estrategias estructurales que suelen ir en sentido contrario a las que se utilizan en la región para impulsar las ventas al exterior.

En términos de requerimientos, el impulso a las exportaciones suele estar asociado para los organismos internacionales en la liberalización cambiaria y financiera, la desregulación productiva, la aper-

<sup>15</sup> Lo que no necesariamente ha redundado en una mejoría en los indicadores de sostenibilidad de la deuda en la región. Ver A/76/214 #13 y #25.

<sup>16</sup> Al respecto, ver capítulo de Gustavo Burachik en este libro.

<sup>17</sup> De hecho, este es parte del eje mismo de la inserción externa de ALC, según explica la teoría de la dependencia (Katz, 2018; Osorio, 2016).



tura comercial, y el desplazamiento del Estado en la producción. Esta apertura y desregulación limita las opciones que tienen los países más pequeños para insertarse en la economía mundial. De hecho, lo que provoca es que las economías profundicen su inserción en términos de las actividades más competitivas. Una exacerbación de las ventajas comparativas estáticas, que genera mayores recursos a más velocidad en el corto plazo, pero que tiene severas limitaciones para inducir a procesos más generales de desarrollo. En ALC, este sesgo de apertura, en especial desde los años '80, generó dos grandes orientaciones: una basada en las actividades extractivistas que aprovechan la abundancia relativa de recursos naturales y otra basada en la mano de obra barata. La primera está más presente en países de Sudamérica<sup>18</sup>, y la segunda en países centroamericanos y México, debido a su cercanía con Estados Unidos. Ambas orientaciones se combinan de diversas formas, incluyendo también otras actividades de impulso externo -como el turismo internacional- (Cantamutto, 2020).

En los últimos años, se intensificó el sesgo extractivo de las exportaciones de un gran número de los países latinoamericanos (Laterra y Costantino, 2020). Este sesgo en la inserción externa y especialización productiva tiene un impacto en materia de género, al discriminar contra las mujeres en el empleo, la carga de cuidados y los riesgos de sufrir violencias. En relación a lo primero, la participación de las mujeres en el empleo de las actividades primarias es particularmente bajo. En general, las industrias extractivas tienen un alto grado de masculinización, lo cual intensifica la dependencia económica de las mujeres por parte de estos "varones proveedores". Un efecto de este sesgo es relegarlas con mayores tareas de cuidados -dentro y fuera del hogar-

En el caso de los países enfocados en las maquilas, la instalación de este tipo de industrias permitió la inserción de muchas mujeres en el mercado laboral y son actividades que emplean principalmente mujeres: en promedio, el 14,1% de las mujeres centroamericanas se emplean en la industria -en comparación, solo el 11,5% de los varones lo hace- (CEPAL, 2020a). Sin embargo, esta inserción laboral es muy precaria: los niveles de intensidad laboral son muy altos, las

jornadas laborales muy extensas y los salarios muy bajos. De hecho, la brecha de género en estos países ha aumentado en los últimos años (CEPAL, 2020b).

En otro orden, la mayor intensidad de las actividades extractivistas condujo en los últimos años a la multiplicación de conflictos en torno los recursos naturales: quién, cómo y para qué se usan. El caso es que cuando se limita el acceso a determinados recursos naturales (ya sea porque son contaminados, o su uso resulta bloqueado o captado por el emplazamiento de proyectos extractivos), esto produce un aumento en la carga de los cuidados que recae sobre las mujeres. En ALC, el 72% del trabajo para conseguir agua es realizado por mujeres (64% adultas y 8% niñas) (BID, 2016). En un sentido complementario, también se ha encontrado que el trabajo para conseguir fuentes de energía (leña, biomasa) también recae proporcionalmente más sobre las mujeres (World Bank, 2011). De modo que la expansión de los modos de desarrollo de la región basados en las industrias extractivas orientadas a la exportación tiene efectos no solo en materia de empleo, sino de acceso a recursos naturales en los que se basan. A mayores restricciones de acceso, mayor carga de trabajo necesario para obtenerles; y esta recarga pesa más sobre las mujeres. No solo eso, sino que, además, en caso de que los proyectos tengan efectos indeseados sobre la salud de quienes habitan la zona (sea por el uso de sustancias contaminantes o por el propio acceso restringido a recursos básicos como el agua), suele ocurrir que son las mujeres quienes se encargan del cuidado necesario. De modo que aparece otra carga de cuidados que se reparte de manera desigual.

Finalmente, se debe señalar que los entornos altamente masculinizados que se establecen en las zonas en que se emplazan los proyectos extractivos, originados por la prevalencia de empleo masculino, también tienen efectos sobre las mujeres en otro plano: suelen derivar mayor presencia de problemas trata de personas con fines de explotación sexual. Según un informe de la Iniciativa Global contra la Delincuencia Organizada se reportaron casos de explotación sexual en zonas mineras de Perú, Colombia, Ecuador, Bolivia, Brasil, Guyana y Venezuela (Global Initiative against Transnational Organized Crime, 2016). A diferencia de otras regiones del mundo, el tráfico de personas en América del Sur se explica en su gran mayoría por el tráfico para explotación sexual (UNODC, 2020). En Argentina, en los últimos años hay un solapamiento

<sup>18</sup> Respecto del creciente peso de la orientación extractivista y la generación de una deuda ecológica, ver capítulo de Guillermo Peinado y Aín Mora en este libro.

entre las rutas de la trata de personas (sobre todo niñas) para explotación sexual y las zonas mineras, petroleras y sojeras (Scandizzo, 2010).

### 3.3. Vía de las reformas estructurales

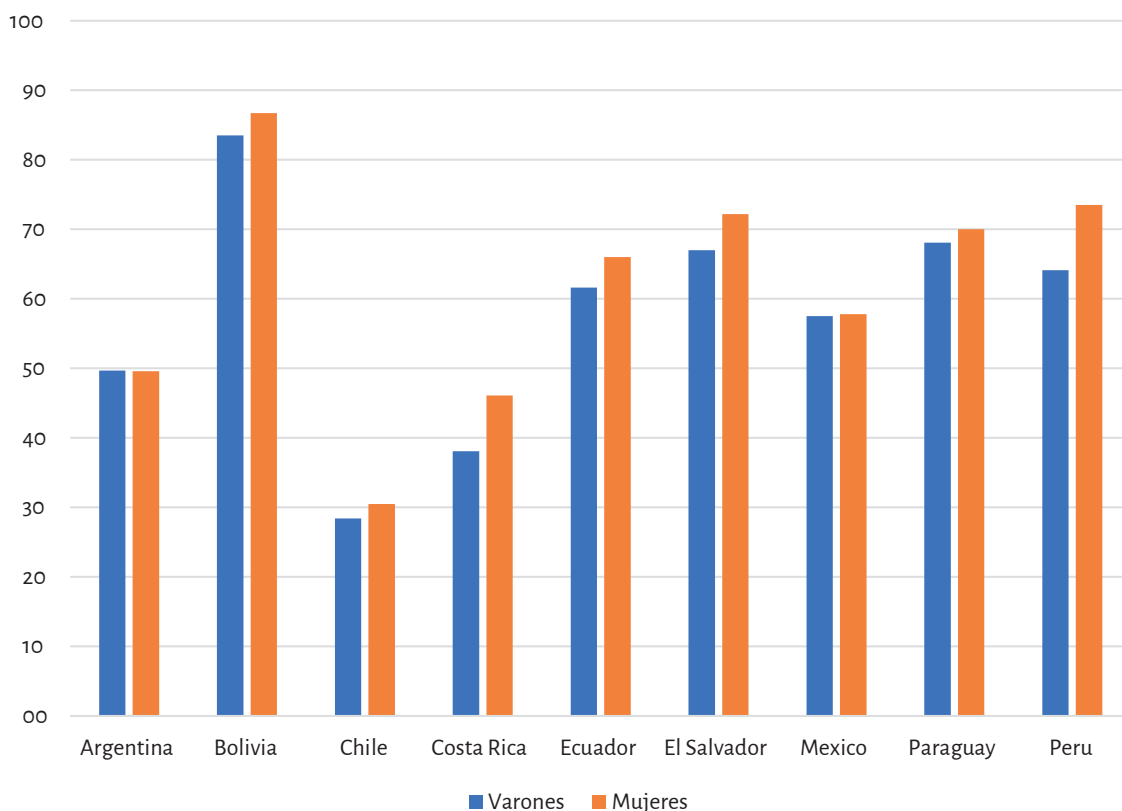
Además de impactar por la vía fiscal y la del crecimiento, los organismos internacionales, y en especial el FMI, tienden a reforzar la propuesta de reformas estructurales, que tienen claros sesgos de género. En plena pandemia, y a pesar del discurso de supuesta renovación, el FMI recomendó a 38 países que pusieran en marcha reformas de sus sistemas de pensiones (centralmente, privatización), y a 32 países les sugirió realizar reformas laborales (flexibilización) (Razavi et al., 2021). Esto ocurrió con algunos países latinoamericanos: Bahamas, Barbados, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú y Uruguay.

En ALC hay varios factores que, en conjunto, hacen que las mujeres se encuentren en una situación de mayor exposición a la vulnerabilidad en caso de reforma de

los sistemas de pensiones. En primer lugar, la vejez es un fenómeno feminizado en la región: del total de personas de 65 años o más, el 56,1% son mujeres. Sin embargo, según muestran Rofman y Oliveri, la cobertura (entre pensiones contributivas y no contributivas) es mayor en el caso de los varones que en el caso de las mujeres para la mayoría de los países latinoamericanos (Rofman y Oliveri, 2011). Es decir, hay mayor proporción de mujeres adultas mayores sin ningún tipo de cobertura. Esta brecha se invierte en el caso de las pensiones no contributivas, debido a la menor proporción de mujeres aportantes durante su vida activa. En general, las personas que entran en moratorias jubilatorias o que reciben este tipo de beneficios son, justamente, mujeres, debido a que son ellas quienes tuvieron menos posibilidades de tener trabajos formales que generasen los aportes correspondientes.

Respecto a las reformas laborales, muchos estudios sobre el proceso de flexibilización laboral en varios países latinoamericanos en las últimas dos décadas muestran que el mismo no fue efectivo en la regularización del trabajo previamente informal, sino que simplemente funcionó para reducir los costos labo-

**Gráfico 2.** Tasa de empleo informal por sexo, países seleccionados, 2019



Fuente: Elaboración propia en base a datos de OIT.

rales de los trabajadores formales (Cruces y Ham, 2010). Se proponían modificar también la carga horaria de trabajo hacia un régimen más flexible, que permitiera la distribución de tareas y descansos en el tiempo de formas menos ceñidas a un formato.

La flexibilización laboral tiende a vulnerar derechos humanos actuales, como la participación sindical, el acceso a la salud, el goce de licencias, vacaciones o aguinaldo, entre otras. Además, tiene también efectos sobre la futura cobertura para la vejez, tras el retiro del mercado laboral. En ambos planos, son las mujeres las que más sufren los problemas asociados a la informalidad laboral. En el gráfico 2, puede observarse que en muchos países de la región la proporción de mujeres en la informalidad es mayor a la de los varones.

Por último, se debe advertir que, a la luz de la historia reciente del FMI, éste tiene un conjunto mucho más amplio de posibles reformas estructurales. Además de las revisadas previamente, el organismo también ha sugerido recientemente privatizaciones, modificaciones en el diseño jurisdiccional del sistema de justicia, desregulación de las cuentas externas y fortalecimiento de la independencia de los bancos centrales. Respecto de las privatizaciones de empresas públicas, más allá de suponer la pérdida de herramientas para el desarrollo, tienen diversos potenciales efectos en términos de género. Uno de los más relevantes es el cobro de mayores tarifas por la prestación del servicio derivado de la privatización y mercantilización de servicios, lo cual afecta el acceso a la provisión. Esto afecta más a mujeres, que disponen de menores ingresos para pagarlos, y además en muchos casos deben cubrir con su trabajo no remunerado parte del servicio antes provisto por el Estado. En el caso de la desregulación de las cuentas externas, el efecto central está en el reforzamiento del perfil de especialización del país, con los problemas ya presentados en esta subsección. Más aún, magnifican la exposición de la economía a shocks externos, lo cual presenta efectos desproporcionados sobre mujeres en toda su diversidad en términos de empleo e ingresos. Finalmente, en relación a la independencia del Banco Central, el riesgo reside en un desbalance entre los objetivos de política fiscal y monetaria, lo cual puede comprometer políticas de protección de derechos de mujeres en toda su diversidad.

#### 4. Conclusiones

Los países de la periferia mundial atraviesan tiempos difíciles. Las recomendaciones de austeridad fiscal y las reformas estructurales vigentes han favorecido una fuerte distorsión de la economía en contra de la garantía de los derechos humanos. El peso creciente de la deuda pública en las economías favorece la capacidad de los acreedores para imponer sus interpretaciones y demandas a la hora de priorizar políticas públicas. ALC en particular ha estado afectada por esta realidad. La pandemia de COVID golpeó a la región, cargada de desigualdades, con una severa crisis, donde la respuesta de los acreedores se centró en dar continuidad a los pagos de deuda. El FMI y otros organismos internacionales de crédito dieron una respuesta tardía e insuficiente, priorizando mecanismos que dejaban fuera a acreedores privados y públicos de gran peso -como China-.

La deuda pública ha crecido en todo el mundo, y los países periféricos enfrentan riesgos reales de cesación de pagos, según reconocen las propias instituciones de la arquitectura financiera internacional. Los servicios de la deuda desplazan gastos en educación, salud y protección social, amenazando incluso la estabilidad macroeconómica -debido a la carga de obligaciones en moneda extranjera-. Tras la pandemia, la región se vio negativamente impactada por la guerra de Ucrania y el aumento de las tasas de interés de los países centrales. No extraña, en este marco, que la recuperación económica pospandémica haya registrado fuertes inequidades propias de su trayectoria previa, entre las que destaca la falta de políticas de cuidados a la altura de las circunstancias. Para atender a estos impactos, la economía feminista, centrada en la sostenibilidad de la vida como marco analítico, permite revisar el funcionamiento de la economía para hacerla funcionar en el marco de la plena garantía de los derechos humanos. En tal sentido, lejos de ser una expresión de deseos, se trata de obligaciones legales - internacionales e interamericanas- que son vinculantes para los Estados (y también para los acreedores, incluyendo las IFIs).

Durante la pandemia, se agravaron las desigualdades de género en la distribución de las tareas de cuidados y trabajos domésticos no remunerados. Entre las principales medidas que se adoptaron para mitigar la propagación del virus estuvo el cierre de establecimientos educativos y confinamientos por periodos

prolongados, lo que aumentó drásticamente las responsabilidades de cuidados a niños, niñas y adolescentes, personas enfermas, personas mayores y/o dependientes. Esto indujo a una sobrecarga de trabajos domésticos en los hogares que fueron realizados por las mujeres de manera desproporcionada y desigual.

En el mercado laboral, la crisis tuvo dos vías diferentes de impacto. Por un lado, debido a la segregación horizontal del mercado de trabajo que provoca una alta feminización en las ramas de actividad de la economía del cuidado, las mujeres fueron sobrecargadas con jornadas laborales ampliadas e imprevisibles, más expuestas al contagio del virus, obligadas a adaptarse rápidamente a las nuevas condiciones y con mayores dificultades para conciliar sus actividades laborales con las familiares y del hogar. Por el otro, porque las mujeres perdieron participación y ocupación en el mercado laboral, creciendo la informalidad y la desocupación.

Respecto del impacto de la deuda sobre las mujeres, establecimos aquí tres vías.

Respecto de la primera vía, el ajuste fiscal, la necesidad de cumplir con los servicios de deuda ha puesto en jaque el acceso a servicios básicos que son claves para garantizar derechos humanos como la educación y la salud. Estos recortes fiscales tienen un triple impacto sobre niñas, adolescentes, mujeres. 1) tienen mayores probabilidades de ser excluidas del acceso a los servicios básicos; 2) ven aumentar la carga ya desproporcionada de trabajo doméstico y tareas de cuidado no remuneradas y; 3) pierden oportunidades de trabajo decente, en el presente (por ser ramas de actividad feminizadas) y en el futuro (por haber sido excluidas antes).

Respecto de la segunda vía, la forma en que la economía se expande está condicionada por las obligaciones de deuda. En el caso de las IFIs, hay requerimientos explícitos de apertura y desregulación que se orientan a maximizar los pagos de deuda, y tienen impactos diferenciados en función del género. Esto induce a los países a reforzar sus especializaciones productivas existentes, es decir, a profundizar sus ventajas comparativas estáticas. En el caso latinoamericano, esto significa muchas veces profundizar el peso de actividades primario-exportadoras y las maquilas. Este tipo de estrategias de crecimiento

suele tener un impacto diferencial en detrimento de las mujeres tanto en términos de empleo, carga sobre los cuidados y violencia. Resulta por demás complejo que políticas focalizadas en mujeres en toda su diversidad logren revertir la orientación generada por la propia estructura del crecimiento económico.

Finalmente, respecto a las reformas estructurales, las IFIs -y en especial el FMI- han promovido orientaciones que no mejoran la situación de mujeres en toda su diversidad. En términos generales, las reformas de flexibilización laboral, del sistema previsional y de la protección social, así como la mercantilización de los servicios de salud y educación, tienden a desproteger a estos grupos vulnerables.

La mayor vulnerabilidad frente a la deuda genera problemas fiscales y macroeconómicos, maximizando el poder e influencia de los acreedores, lo que condiciona la forma en la que los países salen de la crisis pandémica. El peso de la deuda sobre las economías y el riesgo potencial que involucra es una realidad compartida por la mayor parte del Sur global. Los países no desarrollados enfrentan una situación delicada, que no solo se vivió durante la pandemia, sino que amenaza la forma de la recuperación.

Por medio de estas tres vías, el manejo de las deudas públicas y su dinámica afecta especialmente a las mujeres en toda su diversidad, lo cual significa que sus derechos deben ser especialmente contemplados, para evitar políticas económicas que le sean particularmente lesivas, y limitar, atenuar o compensar sus efectos en caso de no ser evitables. No es posible que el derecho de los acreedores a recibir pagos por los fondos prestados se ponga por encima del resto de las obligaciones de los Estados y los acreedores. El marco internacional e interamericano de los derechos humanos ofrece una guía para moldear las políticas públicas bajo esta premisa. Esto incluye la obligación de los acreedores -y en especial, los organismos internacionales de créditos, compuestos por Estados- a conceder alivios que liberen fondos para garantizar los derechos humanos, y en especial, para atender las desigualdades de género. A tres años de iniciada la pandemia, y las múltiples alarmas que esto implicó sobre la situación de endeudamiento de la periferia global, aun no existe un marco común que integre a los diferentes acreedores bajo las obligaciones antedichas. Por su parte, los países de ALC, por su carácter de región deudora afectada, deben poner en

su agenda al conjunto de obligaciones, sin priorizar la deuda por encima de otras. Quizás incluso sea hora de tener un marco común de negociación, propio de Estados deudores, que garantice los derechos humanos, y en especial de las mujeres en toda su diversidad, limitando las exigencias de los acreedores.

## Bibliografía

- Abdo, Dina (2021), "Effects of IMF Conditional Loans on Gender Equality", Ohio, Youngstown State University.
- Abdo, Nabil (2019), *The Gendered Impact of IMF Policies in MENA: The Case of Egypt, Jordan and Tunisia*, Oxfam, DOI 10.21201/2019.5143
- Almeida Sánchez, María Dolores (2021), "La política fiscal con enfoque de género en países de América Latina", serie *Macroeconomía del Desarrollo* N° 217, Santiago de Chile: CEPAL
- Banco Mundial (2022a), "América Latina y el Caribe: panorama general", disponible en <https://www.bancomundial.org/es/region/lac/overview#3> (acceso 17 de septiembre de 2022).
- Banco Mundial (2022b), "Respuesta del Banco Mundial a la COVID-19 (Coronavirus) en América Latina y el Caribe", disponible en <https://www.bancomundial.org/es/news/factsheet/2020/04/02/world-bank-response-to-covid-19-coronavirus-latin-america-and-caribbean> (consultado 2 de octubre de 2022)
- Bank for International Settlements (2022), Global debt securities markets, disponible en [https://www.bis.org/statistics/debt\\_sec/DebtSecurities\\_graph.htm](https://www.bis.org/statistics/debt_sec/DebtSecurities_graph.htm)
- Bárcena, Alicia (2022), "Efectos económicos y financieros en América Latina y el Caribe del conflicto entre la Federación de Rusia y Ucrania", CEPAL, Santiago de Chile, 28 de marzo de 2022, disponible en [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47831/1/S2200221\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47831/1/S2200221_es.pdf)
- Banco Interamericano de Desarrollo (2016), "¿Tiene género el agua?", disponible en <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/%C2%BFTiene-g%C3%A9nero-el-agua.pdf> (acceso 18 de septiembre de 2022).
- BID (2022), "El Grupo BID en respuesta al COVID-19 (Coronavirus)", disponible en <https://www.iadb.org/es/coronavirus/apoyo-paises> (consultado 11 de septiembre de 2022).
- Cantamutto, Francisco (2020), "América Latina y el Caribe a la deriva. La dependencia reforzada en la crisis mundial", *Revista Fueguia*, III(2), p. 33-53, disponible en [https://www.untdf.edu.ar/uploads/archivos/Vol\\_III\\_2\\_33\\_53\\_2020\\_Cantamutto\\_1632588942.pdf](https://www.untdf.edu.ar/uploads/archivos/Vol_III_2_33_53_2020_Cantamutto_1632588942.pdf)
- CEPAL (2020a), *La autonomía de las mujeres en escenarios económicos cambiantes*, División de Asuntos de Género, Santiago de Chile: CEPAL.
- CEPAL (2020b), *Perspectivas del comercio internacional de América Latina y el Caribe. 2020: la integración regional es clave para la recuperación tras la crisis*, Santiago de Chile, CEPAL.
- CEPAL (2021a), *Una agenda innovadora de financiamiento para el desarrollo para la recuperación de América Latina y el Caribe*, Informe Especial COVID-19 N° 12, Santiago de Chile, disponible en [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47489/3/S2100628\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47489/3/S2100628_es.pdf)
- CEPAL (2021b), "Alicia Bárcena reafirma gravedad de la crisis climática en la región e insta a la comunidad internacional a priorizar el financiamiento de medidas de adaptación", Comunicado de prensa, 17 de agosto de 2021, disponible en <https://www.cepal.org/es/comunicados/alicia-barcena-reafirma-gravedad-la-crisis-climatica-la-region-insta-la-comunidad>
- CEPAL (2021c), *La política fiscal con enfoque de género en países de América Latina*, LC/PUB.2021/5-P, Fiscal de América Latina y el Caribe, Santiago de Chile: CEPAL.
- CEPAL (2021d), *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe 2021: los desafíos de la política fiscal en la recuperación transformadora pos-COVID-19*, LC/PUB.2021/5-P, Santiago de Chile: CEPAL.
- CEPAL (2022a), *Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe, 2021* (LC/PUB.2022/1-P), Santiago de Chile, disponible en [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47669/5/S2100698\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47669/5/S2100698_es.pdf)
- CEPAL (2022b), *Panorama Social de América Latina, 2021* (LC/PUB.2021/17-P), Santiago de Chile.
- Chabert, Guillaume, Cerisola, Martin y Dalia Hakura (2022), "Restructuring Debt of Poorer Nations Requires More Efficient Coordination", *Blog del FMI*, 7 de abril de 2022, disponible en <https://blogs.imf.org/2022/04/07/restructuring-debt-of-poorer-nations-requires-more-efficient-coordination/#>
- Cruces, Guillermo y Andrés Ham (2010), "La flexibilidad laboral en América Latina: las reformas pasa-



- das y las perspectivas futuras”, Santiago de Chile, CEPAL.
- De Henau, Jérôme y Susan Himmelweit (2021), “A Care-Led Recovery From Covid-19: Investing in High-Quality Care to Stimulate And Rebalance The Economy”, *Feminist Economics*, 27 (1-2), 453-69, disponible en <https://doi.org/10.1080/13545701.2020.1845390>
- Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género (2020), Políticas públicas y perspectiva de género, Buenos Aires, Ministerio de Economía de la República Argentina, disponible en [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/analisis\\_de\\_politicas\\_publicas\\_ppg\\_2020\\_.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/analisis_de_politicas_publicas_ppg_2020_.pdf)
- Elson, Diane y Corina Rodríguez Enríquez (2021). “Del dicho al hecho: la narrativa de género del FMI y los derechos humanos de las mujeres”, *Derechos En Acción*, (18), pp. 275-310. Disponible en <https://revistas.unlp.edu.ar/ReDeA/article/view/12008/10865>
- Gaspar, Vitor, Medas, Paulo y Roberto Perrelli (2022), “Global Debt Reaches a Record \$226 Trillion”, Blog del FMI, 15 de diciembre de 2021, disponible en <https://blogs.imf.org/2021/12/15/global-debt-reaches-a-record-226-trillion/>
- Gaspar, Vitor y Ceyla Pazarbasioglu (2022), “Dangerous Global Debt Burden Requires Decisive Cooperation”, *Blog del FMI*, 11 de abril de 2022, disponible en <https://blogs.imf.org/2022/04/11/dangerous-global-debt-burden-requires-decisive-cooperation/>
- Ghosh, Jayati (2023), “Schizophrenia at the IMF”, Project Syndicate, 19 de abril de 2023, disponible en <https://www.project-syndicate.org/commentary/imf-acknowledges-austerity-does-not-lead-to-debt-reduction-by-jayati-ghosh-2023-04>
- Global Initiative against Transnational Organized Crime (2016), *Organized Crime and Illegally Mined Gold in Latin America*, Switzerland, The Global Initiative against Transnational Organized Crime.
- Gómez Sabaini, Juan Carlos y Dalmiro Morán (2016), “Evasión tributaria en América Latina. Nuevos y antiguos desafíos en la cuantificación del fenómeno en los países de la región”, serie *Macroeconomía del Desarrollo* N° 172, Santiago de Chile: CEPAL.
- Katz, C. (2018). *La Teoría de la Dependencia, cincuenta años después*. Buenos Aires: Batalla de Ideas.
- Kentikelenis, Alexander, Stubbs, Thomas y Lawrence King (2016), “IMF conditionality and development policy space, 1985-2014”, *Review of International Political Economy*, 23(4), p. 543-582.
- Kentikelenis, Alexander y Stubbs, Thomas (2023), “IMF Social Spending Floors A fig leaf for austerity?”, Oxfam Briefing Paper, Oxfam.
- Laterra, Patricia y Agostina Costantino (2020), “Libre comercio y mujeres en América Latina: aproximaciones a través de los modos de desarrollo para analizar 25 años de Tratados de Libre Comercio en la región”, en Luciana Ghiotto y Patricia Laterra (eds.), *25 años de tratados de libre comercio e inversión en América Latina: análisis y perspectivas críticas*, Buenos Aires, Fundación Rosa Luxemburgo.
- Laterra, Patricia, Eliosoff, María Julia y Agostina Costantino (2021), “Austerity Programs in Argentina and the Structural Continuity of Extractivism: A Feminist Perspective”, *Agrarian South: Journal of Political Economy: A Triannual Journal of Agrarian South Network and CARES* 10 (1), pp. 110-138.
- Naciones Unidas (2019), *The Impact of Economic Reforms and Austerity Measures on Women’s Human Rights*, Center for Women’s Global Leadership, United Nations Human Rights Special Procedures.
- Nissan, Sargon y Saalbrink, Roos (2021), “The IMF’s Comprehensive Surveillance Review: A bungled attempt at meeting the moment”, Bretton Woods Project at Issue, julio de 2021, disponible en <https://www.brettonwoodsproject.org/wp-content/uploads/2021/07/At-Issue-Summer-2021-Comprehensive-Surveillance-Review.pdf>
- Ortiz, Isabel y Matthew Cummins (2021), “Global Austerity Alert Looming Budget Cuts In 2021-25 And Alternative Pathway”, SSRN Electronic Journal.
- Ortiz, Isabel y Matthew Cummins (2022), “End Austerity: A Global Report on Budget Cuts and Harmful Social Reforms in 2022-25”, Septiembre 2022, Initiative for Policy Dialogue (IPD), Global Social Justice (GSJ), International Confederation of Trade Unions (ITUC), Public Services International (PSI), ActionAid International, Arab Watch Coalition, Bretton Woods Project, Eurodad, Financial Transparency Coalition, Latindadd, Third World Network y Wemos. Disponible en [https://assets.nationbuilder.com/eurodad/pages/3039/attachments/original/1664184662/Austerity\\_Ortiz\\_Cummins\\_FINAL\\_26-09.pdf?1664184662](https://assets.nationbuilder.com/eurodad/pages/3039/attachments/original/1664184662/Austerity_Ortiz_Cummins_FINAL_26-09.pdf?1664184662)
- Osorio, J. (2016). *Teoría marxista de la dependencia. Historia, fundamentos, debates y contribuciones*. Los Polvorines: UNGS.
- Pazarbasioglu, Ceyla y Uma Ramakrishnan (2022), “Un nuevo fondo fiduciario para ayudar a los países a mejorar la resiliencia y la sostenibilidad”, *Blog del FMI*, 21 de enero de 2022, disponible en

<https://www.imf.org/es/News/Articles/2022/01/20/blog012022-a-new-trust-to-help-countries-build-resilience-and-sustainability>

Podestá, Andrea, Hanni, Michael y Ricardo Martner (2017), "Flujos financieros ilícitos en América Latina y el Caribe", *Serie Macroeconomía del Desarrollo* N° 183, Santiago de Chile: CEPAL.

Razavi, Shahra, Schwarzer, Helmut, Durán-Valverde, Fabio, Ortiz, Isabel y Devika Dutt (2021), *Social Policy Advice to Countries from the International Monetary Fund during the COVID-19 Crisis: Continuity and Change*, Ginebra: International Labour Organization.

Rofman, Rafael y María Laura Oliveri (2011), "La cobertura de los sistemas previsionales en América Latina: conceptos e indicadores", *Serie de Documentos de Trabajo sobre Políticas Sociales* N° 7, Washington: Banco Mundial.

Shalal, Andrea (2022), "China agrees to formation of global sovereign debt 'roundtable' -IMF chief", Reuters, 16 de diciembre de 2022, disponible en <https://www.reuters.com/world/china/china-agreed-form-global-sovereign-debt-roundtable-imf-chief-2022-12-16/?s=09>

Scandizzo, Hernán (2010), "El negocio de la trata en la ruta del petróleo" OPSur, 21 de abril de 2010, disponible en <https://opsur.org.ar/2010/04/21/el-negocio-de-la-trata-en-la-ruta-del-petroleo/>

UNCTAD (2020), "Sostenibilidad de la deuda externa y desarrollo", para la Asamblea General, 30 de julio de 2020, A/75/281. disponible en <https://digitallibrary.un.org/record/3880639>

UNCTAD (2021), "Report prepared by the secretariat of the United Nations Conference on Trade and Development on external debt sustainability and development. External debt sustainability and development", para la Asamblea General, 23 de julio de 2021, A/76/214.

UNICEF (2021), *COVID-19 and the Looming Debt Crisis*, disponible en [https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/Social-spending-series\\_COVID-19-and-the-looming-debt-crisis.pdf](https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/Social-spending-series_COVID-19-and-the-looming-debt-crisis.pdf)

United Nations (2019), *The Impact of Economic Reforms and Austerity Measures on Women's Human Rights*, Center for Women's Global Leadership, United Nations Human Rights Special Procedures

UNODC (2020), *Global Report on Trafficking in Persons 2020*, E.20.IV.3, Ginebra, Organización de Naciones Unidas.

World Bank (2011), *Household Cookstoves, Environment, Health, and Climate Change: A New Look at an Old*

*Problem*, Washington, World Bank, disponible en <https://doi.org/10.1596/27589>

Zabalaga, Carmen (2013), *Categorías para el análisis y la orientación de la inversión pública en igualdad de género*, Ginebra: ONU Mujeres.